



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

## SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCION N° R- 541 -2025-UNSAAC.

Cusco,

06 MAY 2025

### EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO:

**VISTO**, el Oficio N° 391-2025-DIGA-UNSAAC, registrado con el Expediente Nro. 834821 cursado por la **MGT. OLGA MARITZA MORALES PAREJA**, Directora General de Administración de la Institución, solicitando autorización de pago para inscripción de selecciones deportivas en la Liga Deportiva Regional Cusco 2025 a la Liga Deportiva Regional Cusco 2025, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante expediente del Visto, la Directora General de Administración de la Institución, en atención al Oficio N° 034-2025-UDR-DBU-UNSAAC cursado por los Técnicos y Gestores Deportivos de la Unidad de Deportes y Recreación de la Oficina de Bienestar Universitario, solicita autorización de pago de inscripción de las Selecciones Deportivas de la UNSAAC en la Liga Deportiva Universitaria Regional Cusco 2025;

Que, para el efecto se precisa que, el pago de inscripción de los ocho (8) equipos representativos de la UNSAAC, es fundamental para formalizar su participación, en las diversas actividades y competencias deportivas organizadas por la Liga Universitaria Regional Cusco 2025, favoreciendo el desarrollo y fortalecimiento de nuestras actividades recreativas y deportivas a nivel universitario, para tal efecto, el monto total asciende a doce mil seiscientos cuarenta soles (S/12,640.00), considerando a los Equipos que se detallan en la parte resolutive;

Que, con Oficio N° 005-FEDUP-2025 la Federación Universitaria del Perú – Región Cusco, extiende invitación a participar en la Liga Universitaria 2025 Región Cusco en las disciplinas de Voleibol Damas y Varones, Futbol Damas y Varones, Basquetbol Damas y Varones Futsal Damas y Varones, para tal efecto adjunta el Documento "Regulaciones Generales 2025-2026 con el fin de promover, difundir y fomentar el desarrollo del deporte a nivel nacional e internacional, dando a conocer la importancia de la actividad física en la formación integral de los futuros profesionales peruanos;

Que, conforme a lo señalado, el Jefe de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Institución, expide la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000001147-2025, precisando la afectación presupuestal para atender lo solicitado, según anexo que forma parte de la presente resolución;

Estando a lo solicitado, Ley Nro. 32185 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, y en uso de las atribuciones conferidas a este Rectorado por la Ley y el Estatuto Universitario;

### RESUELVE:

**PRIMERO. - DISPONER** que la Dirección General de Administración proceda a realizar el pago de inscripción a favor de la **FEDERACIÓN DEPORTIVA UNIVERSITARIA DEL PERÚ- Región Cusco**, en el importe de S/. 12,640.00 (Doce Mil Seiscientos Cuarenta con 00/100 soles), para la participación de los equipos representativos de la UNSAAC, en las diversas actividades y competencias deportivas organizadas por la Liga Universitaria Regional Cusco 2025, conforme el detalle siguiente:

Basquetbol Damas	:	S/ 1,440.00
Basquetbol varones	:	S/ 1,440.00
Futsal Damas	:	S/ 1,440.00
Futsal Varones	:	S/ 1,440.00
Voleibol Damas	:	S/ 1,440.00
Voleibol Varones	:	S/ 1,440.00
Futbol Damas	:	S/ 2,000.00
Fútbol varones	:	S/ 2,000.00

**Cuenta Bancaria:**

- **Titular:** Federación Deportiva Universitaria del Perú - FEDUP
- **Cuenta Corriente en Soles (BCP):** 191-1313323-0-88
- **Código de Cuenta Interbancario (CCI):** 00219100131332308851
- **Banco:** Banco de Crédito del Perú (BCP)

**SEGUNDO.- EL EGRESO**, que se origine por la aplicación de la presente Resolución se atenderá con cargo a la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000001147-2025, de acuerdo al anexo que forma parte de la presente Resolución.

**TERCERO.- DISPONER** que la Unidad de Red de Comunicaciones de la UNSAAC, publique la presente Resolución en la página web de la UNSAAC: [www.unsaac.edu.pe](http://www.unsaac.edu.pe).

La Dirección General de Administración adoptará las acciones complementarias para su cumplimiento.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**


  
**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAAD DEL CUSCO**  
**DR. ELEAZAR CRUCINTA UGARTE**  
**RECTOR**

TR.: VRAC.-VRIN.-OCI.- OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.-U. PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.- DIGA.- U. FINANZAS.-U. ABASTECIMIENTO.-SUBUNIDAD DE INTEGRACION CONTABLE.- SUBUNIDAD DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL.-SUBUNIDAD DE TESORERIA.- SUBUNIDAD DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS.- DIRECCION BIENESTAR UNIVERSITARIO.- UNIDAD DE DEPORTES Y RECREACION.- OF DE ASESORIA JURIDICA.- U RED DE COMUNICACIONES.-ARCHIVO CENTRAL-ARCHIVO.-SG/EUCU/MMVZ/MQL/EMM

**Lo que transcribo a Ud. Para su conocimiento y fines consiguientes.**

**Atentamente,**


  
**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAAD DEL CUSCO**  
**MG. MYLUSKA VILLAGARCIA ZERECEDA**  
**SECRETARIA GENERAL (e)**

**CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO**  
**NOTA Nº 0000001147**  
**(EN SOLES)**

SECTOR : 10 EDUCACION

PLIEGO : 511 U.N. DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO [000089]

MES : ABRIL

FECHA APROBACION : 25/04/2025

FECHA DE DOCUMENTO : 25/04/2025

ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM

Nº DE DOCUMENTO 732-2025-UPP

JUSTIFICACIÓN : EXP 834821, PAGO DE INCRIPCION DE SELECCIONES DEPORTIVAS UNSAAC EN LIGA DEPORTIVA UNIVERSITARIA REGIONAL, PARA PARTICIPAR EN LA LIGA DEPORTIVA 2025

**DETALLE DEL GASTO**

SECUENCIA PRG PRODP RY ACTA JOBR FN. DIVF GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESFESPD	MONTO
<b>0001 INICIAL</b>	
0066 3000786 5005864 22 048 0109 SERVICIOS EDUCACIONALES COMPLEMENTARIOS	12,640.00
0060 SERVICIOS EDUCACIONALES COMPLEMENTARIOS	12,640.00
1 00 RECURSOS ORDINARIOS	12,640.00
5 GASTOS CORRIENTES	12,640.00
2.5 OTROS GASTOS	12,640.00
2.5.2 TRANSFERENCIAS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	12,640.00
2.5.2.1 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.	12,640.00
2.5.2.1.1 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12,640.00
2.5.2.1.1.99 A OTRAS ORGANIZACIONES	12,640.00
<b>TOTAL</b>	<b>12,640.00</b>
<b>TOTAL CERTIFICACION</b>	<b>12,640.00</b>
<b>TOTAL NOTA</b>	<b>12,640.00</b>

UNIVERSIDAD NACIONAL SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO  
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Mag. *Hoselma H. Ralujar Pacheco Puma*  
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Presupuesto y Planificación  
Sello Y Firma

**Aprobado por Resolución R.**  
**Nº 541-2025 -UNSAAC**